

Proyecto ‘MOTRIL CORRESPONSABLE’

‘MOTRIL CORRESPONSABLE’ se enmarca en el Plan Corresponsables en la tipología de proyecto:

1. Bolsas de cuidado profesional para familias con hijas e hijos de hasta dieciséis años:

a) Habilitación de servicios de cuidado profesional de calidad, y con garantía de derechos laborales de las personas profesionales que presten sus servicios en este marco, de niñas, niños y jóvenes de hasta dieciséis años que puedan prestarse en domicilio por un número determinado de horas semanales.

b) Habilitación de servicios de cuidado profesional de calidad, y con garantía de derechos laborales de las personas profesionales que presten sus servicios en este marco, de niñas, niños y jóvenes de hasta dieciséis años que puedan prestarse en dependencias públicas convenientemente habilitadas al efecto, cumpliendo con las garantías sanitarias, tales como escuelas, centros municipales o polideportivos, entre otros.

c) Uso de los espacios habilitados (centros educativos, centros socioculturales, etc) para la provisión de cuidados a niños y niñas de hasta 16 años de edad y la gestión por las autoridades educativas municipales o autonómicas y el componente educativo correspondiente.

El Proyecto ‘MOTRIL CORRESPONSABLE’ es una actuación en materia de conciliación y/o corresponsabilidad en desarrollo del Plan Corresponsables, según el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 3 de marzo de 2023 mencionado al inicio, y en el marco de la I estrategia de Conciliación en Andalucía 2022-2026.

El Plan Corresponsables es una política pública aprobada por el Consejo de Ministros a propuesta del Ministerio de Igualdad, que tiene por objeto iniciar el camino hacia la garantía del cuidado como un derecho en España desde la óptica de la igualdad entre mujeres y hombres, al amparo del artículo 44 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y desde un enfoque de garantía de derechos universales, al margen de la condición laboral de las personas beneficiarias.

El Plan Corresponsables se concibe como una política semilla que permita articular mecanismos para el apoyo específico de las necesidades de conciliación de las familias con niñas, niños y jóvenes de hasta 16 años; así como los ejes de actuación relacionados con la creación de empleo, la dignificación y reconocimiento de la experiencia profesional de cuidados y la sensibilización en materia de corresponsabilidad.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía en su artículo 10 regula entre los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, la conciliación de la vida familiar y laboral. Asimismo, en su artículo 37, establece como uno de sus principios rectores, la plena equiparación laboral entre hombres y mujeres, así como la conciliación de la vida laboral y familiar.

Así mismo, en el artículo 168, se recoge que la Comunidad Autónoma impulsará políticas que favorezcan la conciliación del trabajo con la vida personal y familiar.

Estas actuaciones se efectúan en consonancia con los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030, entre los cuales se encuentra lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Para su consecución se establecen como metas, reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

La Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, propone el fomento de actuaciones y/o prestaciones en el ámbito de las Entidades Locales a través de líneas de subvenciones que faciliten la conciliación en familias con niñas, niños y jóvenes de hasta 16 años de edad, en el que se enmarca el Proyecto 'MOTRIL CORRESPONSABLE'.

Alcanzar una sociedad justa incluye como pilar fundamental la igualdad de acceso al trabajo y la conciliación entre vida familiar, personal y profesional. Por ello desde el Ayuntamiento de Motril consideramos muy importante apoyar medidas cuya finalidad es alcanzar este objetivo y para ello la coordinación y la suma de sinergia entre administraciones es esencial en el logro de este objetivo.

Motril cuenta con una población de 58.798 habitantes de los que 29.953 son mujeres y 28.845 son hombres, manteniendo una tendencia de crecimiento positivo; La población menor de 15 años es de 9.167 (4.665H, 4.502 M) representando el 15,59 % y 10.349 (17,80%) son menores de 15 años y 5.614 tienen menos de 10 años, lo que supone un número importante de menores con una situación de dependencia y demandantes de servicios específicos de cuidado y apoyo fuera de la jornada escolar.

Según la encuesta de población activa en España durante 2018 casi el 50% de la población activa no pudo modificar su jornada laboral para poder asumir responsabilidades relacionadas con el cuidado de otras personas. Casi el 20% tuvo que utilizar servicios profesionales para el cuidado de sus hijos.

Esto supone claramente un impacto negativo en el acceso al empleo de las mujeres y en las condiciones de permanencia en el mercado laboral, teniendo que asumir una sobrecarga personal y en muchos casos económica difícil de afrontar.

En Motril existen diversos recursos públicos destinados a facilitar la conciliación, si bien es cierto que la mejora de los mismos debe estar en permanente actualización con los cambios en las condiciones laborales, en los horarios, la temporalidad, los recursos educativos, el cuidado a personas en situación de dependencia o menores a cargo.

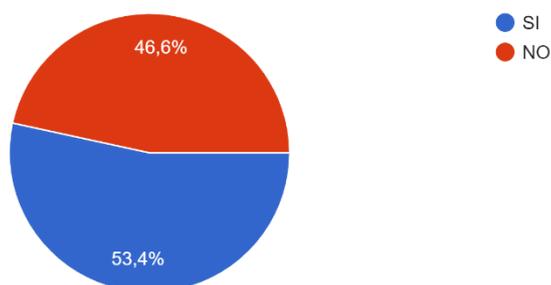
Dentro de los servicios de conciliación, la Red Municipal de Ludotecas públicas cubre diferentes zonas geográficas del municipio y sus anejos. La red consta de seis centros a los que acuden menores de 14 años, es gestionado por personal adscrito al ayuntamiento. También contamos con centros de titularidad municipal en zona centro, distritos y anejos, que tienen un uso multifuncional con actividades para diferentes sectores de población.

Las personas en situación de dependencia cuentan con centros de día y centros de ocio y tiempo libre que no son en su totalidad de titularidad pública.

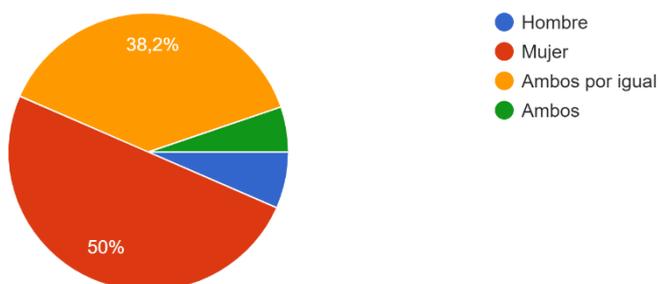
Además, el municipio cuenta con servicios socioeducativos de gestión concertada o privada como aulas matinales, comedores, ludotecas, etc.

A pesar de la disponibilidad de estos servicios en su conjunto, no se da una cobertura total a las necesidades de conciliación de la población, por lo que es necesario la implementación de proyecto como éste.

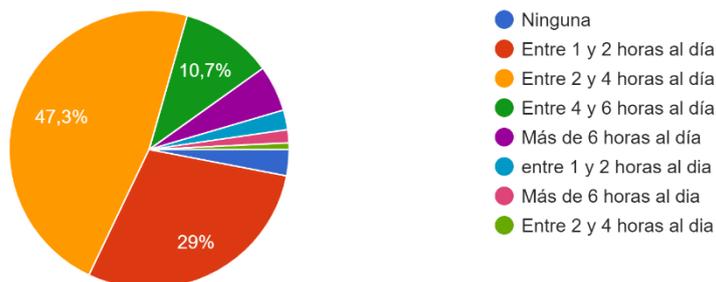
En la encuesta realizada por el Ayuntamiento de Motril para el diagnóstico del Plan estratégico de Igualdad, con respecto a la corresponsabilidad la mayoría de las personas encuestadas tenían hijas e hijos o personas dependientes a su cargo.



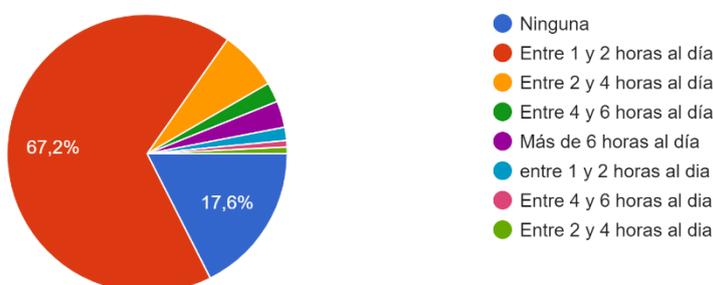
Y el peso de su cuidado recae mayoritariamente también sobre la mujer.



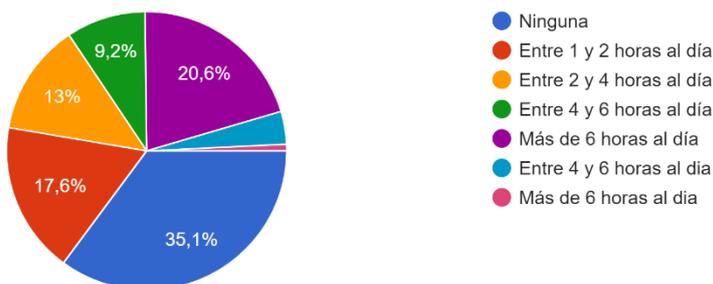
A la pregunta de cuántas horas al día dedica para realizar las tareas domésticas como cocinar, limpieza de la casa, cuidado de la ropa, compra de productos de alimentación el 47,3% responde que entre 2 y 4 horas.



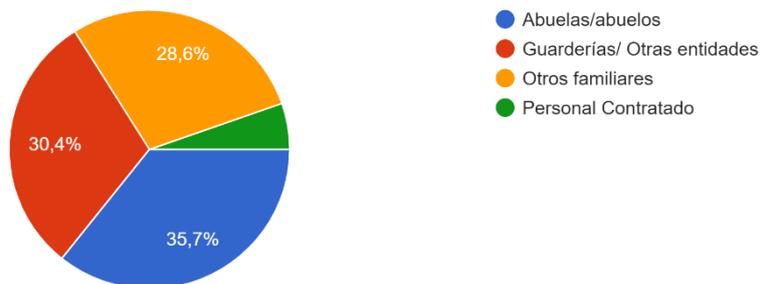
y un 67% dedica entre 1 y 2 horas más a otras tareas del hogar, como reparaciones, cuidado plantas, animales, etc.



Al cuidado de las hijas e hijos y/o personas mayores el 35,1% dedica entre 4 y 6 horas al día.



Y en el resto del tiempo que necesitan ser cuidados las hijas e hijos se divide entre un 35%, que se hacen cargo las abuelas y abuelos, un 30.4% la guardería y un 28,6% otros familiares y el resto, un 5,6% es personal contratado que es minoritario, lo que pone de manifiesto que el trabajo de los cuidados los sigue sosteniendo la familia.



Así mismo, en la I Estrategia de Conciliación en Andalucía, en relación con la realidad de las familias monoparentales se recoge que las complejidades que se observan para conciliar en las parejas se reproducen, de forma más intensa, en los hogares monoparentales. Este tipo de familias tienen en su origen una constitución heterogénea (viudez, madres/padres separados, madres en solitario por elección, etc.) pero con el rasgo común de tener una implicación mayor en el cuidado de los hijos y las hijas¹⁶.

De conformidad con los datos de la Encuesta Social 2019, las familias monoparentales representan el 9,5% de los hogares en Andalucía, el 79,8% del total de hogares monoparentales están compuestos por madres solas con hijos/as.

El 42,4% de estas familias están encabezadas por un progenitor o una progenitora (padre o madre) con estudios obligatorios o inferiores, lo que sitúa a estos hogares en una situación de mayor vulnerabilidad y de riesgo de pobreza y, menor capacidad de acceso a fuentes o recursos públicos y mayor dependencia de redes familiares para las tareas de cuidado (Fundación ADECCO 2019¹⁸; pp 12). De ahí la importancia de la realización de actuaciones de refuerzo del apoyo familiar y educativo.

Por ello el Proyecto MOTRIL CORRESPONSABLE ha querido dar respuesta a estas necesidades mediante la prestación de un servicio de cuidado profesional de calidad dentro del domicilio familiar dirigido a niñas, niños y jóvenes de hasta dieciséis años, así como La realización de actividades lúdicas, culturales y deportivas y de refuerzo educativo.

OBJETIVOS GENERALES:

1. Favorecer la conciliación de las familias con niñas, niños y jóvenes de hasta dieciséis años, desde un enfoque de igualdad entre mujeres y hombres.
2. Crear empleo de calidad en el sector de los cuidados.
3. Dignificar la experiencia profesional de cuidado no formal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Prestar un servicio de cuidado profesional de calidad dentro del domicilio familiar dirigido a niñas, niños y jóvenes de hasta dieciséis años y/o para el acompañamiento a actividades escolares y extraescolares o de otro ámbito, cuando no puedan ser realizadas por sus padres madres o tutores por causas laborales, formativas y/o personales.
2. La realización de actividades lúdicas, culturales y deportivas dirigidas a menores de 16 años, desarrolladas en horarios no escolares, así como en periodos vacacionales,
3. Realizar e actividades de refuerzo educativo dirigidas a menores de 16 años, mediante la ampliación de conocimientos y competencias. El fomento de los valores de igualdad y corresponsabilidad, el desarrollo de capacidades y talentos propios y la corrección de la segregación de género en los opciones formativas y profesionales.

ACTIVIDADES PARA LLEVAR A CABO EN DESARROLLO DEL PROYECTO

ACTIVIDAD 1. CORRESPONSABLES CON LAS FAMILIAS

Prestación de un servicio de cuidado profesional de calidad dentro del domicilio familiar dirigido a niñas, niños y jóvenes de hasta dieciséis años y/o para el acompañamiento a actividades escolares y extraescolares o de otro ámbito, cuando no puedan ser realizadas por sus padres madres o tutores por causas laborales, formativas y/o personales.

Personas destinatarias:

Niñas/os menores de 12 años y/o menores de 16 años dependientes.

Esta actividad irá dirigida especialmente a facilitar la conciliación personal, familiar y laboral de mujeres y familias con especiales dificultades y sobrecargas en el cuidado de menores y personas dependientes, teniendo una atención específica las mujeres en situación de violencia de género y familias monoparentales.

TEMPORALIZACIÓN:

Se establecerán un número determinado de horas semanales en función de las necesidades de las/os menores y las familias.

ACTIVIDAD 2. CORRESPONSABLES EN EL OCIO, EL DEPORTE, LA SALUD Y EL BIENESTAR

La realización de actividades lúdicas, culturales y deportivas dirigidas a menores de 16 años, desarrolladas en horarios no escolares, así como en periodos vacacionales.

Con la disponibilidad que nos da las infraestructuras municipales se van a organizar diferentes actuaciones lúdicas, culturales y deportivas, mediante talleres cuyo contenido irá dirigido a desarrollar:

El desarrollo de las habilidades sociales,
La capacidad para el entretenimiento no tecnológico.
El ejercicio físico relacionado con la salud y los hábitos saludables.
Las capacidades artísticas.
El conocimiento de la cultura

Personas destinatarias:

Niñas/os menores de 16 años

Esta actividad irá dirigida especialmente a facilitar la conciliación personal, familiar y laboral de mujeres y familias con especiales dificultades y sobrecargas en el cuidado de menores y personas dependientes, teniendo una atención específica las mujeres en situación de violencia de género y familias monoparentales.

TEMPORALIZACIÓN:

Los talleres tendrán una duración de 2 horas,

Se programarán además algunas actividades en sábados por la mañana.

Se tendrá en cuenta para establecer el horario la demanda y horarios de otras actividades y/o servicios existentes

LUGAR:

Dependencias públicas convenientemente habilitadas al efecto, cumpliendo con las garantías sanitarias: Centros educativos, ludotecas, centros municipales o polideportivos.

ACTIVIDAD 3. CORRESPONSABLES EN LA COEDUCACIÓN

La realización de actividades de refuerzo educativo dirigidas a menores de 16 años, desarrolladas en horarios no escolares, así como en periodos vacacionales.

En esta actividad se desarrollarán los siguientes ámbitos.

- Ampliación de conocimientos y competencias.
- Fomento de los valores de igualdad y corresponsabilidad.
- Desarrollo de capacidades y talentos propios.
- Corrección de la segregación de género en las opciones formativas y profesionales.

Personas destinatarias:

Niñas/os menores de 16 años

Esta actividad irá dirigida especialmente a facilitar la conciliación personal, familiar y laboral de mujeres y familias con especiales dificultades y sobrecargas en el cuidado de menores y personas

dependientes, teniendo una atención específica las mujeres en situación de violencia de género y familias monoparentales.

TEMPORALIZACIÓN:

Los talleres tendrán una duración de 2 horas.

Se programarán además algunas actividades en sábados por la mañana.

Se tendrá en cuenta para establecer el horario la demanda y horarios de otras actividades y/o servicios existentes

LUGAR:

Dependencias públicas convenientemente habilitadas al efecto, cumpliendo con las garantías sanitarias: Centros educativos, centros municipales, ludotecas.